

155 pequeñas empresas obtendrán financiación en la primera ronda de subvenciones del instrumento para las pymes de la UE

Comisión Europea

Comunicado de prensa

Bruselas, 24 de julio de 2014.

155 pequeñas empresas obtendrán financiación en la primera ronda de subvenciones del instrumento para las pymes de la UE

La Comisión Europea anuncia hoy los primeros resultados de su nuevo instrumento dedicado a las pymes que, en el marco de Horizonte 2020, cuenta con una dotación de 3 000 millones de euros para ayudar a las pequeñas empresas innovadoras a llevar sus ideas del laboratorio al mercado. En total, 155 pymes de 21 países (Estados miembros de la UE o países asociados a Horizonte 2020) recibirán cada una 50 000 euros para financiar estudios de viabilidad destinados a desarrollar su estrategia de innovación. Además, las pymes podrán recibir asesoramiento empresarial durante tres días como máximo.

Con 39 propuestas seleccionadas, han sido las pymes españolas las que mayor éxito han cosechado en la primera ronda, seguidas de cerca por las pymes del Reino Unido y de Italia. En total, se han presentado 2 666 solicitudes para la primera ronda de subvenciones. Los candidatos seleccionados serán informados oficialmente en agosto por la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME), encargada de la gestión del programa.

Máire Geoghegan-Quinn, comisaria europea de Investigación, Innovación y Ciencia, ha declarado lo siguiente: «La respuesta al nuevo instrumento para las pymes es alentadora. Existe una clara demanda para este tipo de ayuda. Esperamos que muchos de los planes empresariales financiados madurarán hasta convertirse en productos y servicios reales que generen crecimiento y puestos de trabajo para nuestras economías. ¡Queremos que los campeones de la innovación sigan progresando!».

El instrumento para las pymes es un elemento esencial de los fondos disponibles para las pequeñas empresas en el marco de Horizonte 2020. Con una dotación de aproximadamente 3 000 millones de euros para un período de siete años, ofrece subvenciones rápidas y sencillas para la realización de estudios de viabilidad en materia de innovación empresarial (fase 1) y proyectos de demostración (fase 2). Las empresas que presenten ideas lo suficientemente perfiladas como para proceder a la inversión podrán además recibir asesoramiento sobre desarrollo empresarial y otros servicios de apoyo (fase 3).

Mediante el instrumento para las pymes, la Unión Europea quiere financiar a las pequeñas empresas más innovadoras que ofrezcan un gran potencial de crecimiento. El proceso de presentación de solicitudes es sencillo, pero solamente serán subvencionados los mejores proyectos. Los temas subvencionables se definen en la rúbrica «Innovación en las PYME» del programa de trabajo de

Horizonte 2020.

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento, pero se evalúan cuatro veces al año. Los resultados de hoy corresponden a las solicitudes recibidas hasta el 18 de junio de 2014, fecha límite de presentación para las subvenciones de la fase 1. Las próximas fechas límite para la evaluación son el 24 de septiembre de 2014 (fase 1) y el 9 de octubre (fase 2).

Está previsto financiar unos 645 proyectos (en las fases 1 y 2) en 2014, cifra que se elevará a 670 en 2015.

Más información

Instrumento dedicado a las PYME

Twitter @H2020SME

Infografía — El instrumento para las PYME de Horizonte 2020 en pocas palabras

Solicitar financiación del instrumento para las PYME

Antecedentes

Con un presupuesto de casi 80 000 millones de euros repartido a lo largo de siete años, Horizonte 2020 —el mayor programa de investigación e innovación que ha tenido la UE hasta el momento— asigna una dotación récord a las pymes. Está previsto que al menos el 20 % (casi 9 000 millones de euros) de los pilares «Liderazgo industrial» y «Retos sociales» de Horizonte 2020 se destine directamente a las pymes en forma de subvenciones, entre ellas las concedidas a través del instrumento para las pymes. Además, la Comisión Europea y el Grupo del Banco Europeo de Inversiones han unido sus fuerzas para alentar a bancos y otros intermediarios financieros a conceder préstamos o proporcionar capital a empresas orientadas a la innovación a través de InnovFin – Financiación de la UE para los innovadores (véase IP/14/670). Otras empresas pueden acceder a financiación en el marco del programa COSME (véase IP/14/851).

Personas de contacto:

Michael Jennings (+32 2 296 33 88) Twitter: @ECSpokesScience

Monika Wcislo (+32 2 295 56 04)

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Emprendedores](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>